

Subsidio de Arriendo 2025 beneficiará a más de 9.800 personas mayores y con discapacidad

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo anunció los resultados del Subsidio de Arriendo Especial 2025 dirigido a personas mayores de 60 años y personas con discapacidad desde los 18 años, con foco en quienes se encuentren dentro del 70% de calificación socioeconómica según el Registro Social de Hogares. Este beneficio permite cubrir entre un 90% y un 95% del valor del arriendo mensual, dependiendo del tramo socioeconómico del postulante.

En esta edición se seleccionó a 9.839 personas, lo que representa un aumento del 49,2% respecto de 2024. Del total, 9.000 corresponden a personas mayores y 839 a personas con discapacidad, cifra que duplica los subsidios otorgados el año anterior. El ministro Carlos Montes valoró el avance en el marco del Plan de Emergencia Habitacional, señalando que este apoyo es clave para mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

El beneficio contempla

condiciones especiales que lo hacen más flexible que el subsidio regular: permite postular a personas solas, otorga puntaje adicional a personas cuidadoras inscritas en el RSH y premia con mayor puntaje a mayor edad del postulante. Este año, el 94,4% de las personas mayores beneficiadas pertenece al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares, y el 58,3% de las personas con discapacidad seleccionadas son mujeres.

El subsidio permite arrendar viviendas de hasta 11 UF mensuales (aproximadamente \$431 mil), con un tope de 13 UF en zonas extremas. La persona beneficiaria deberá pagar solo entre el 5% y el 10% del valor total del arriendo, lo que puede significar montos mensuales desde los \$15.000 a \$30.000, dependiendo del caso.

Las personas interesadas pueden consultar los resultados en el sitio web www.minvu.gob.cl, en arriendoonlinea.minvu.cl o de manera presencial en oficinas Serviu.

FOTO: MINVU

